

Municipio de Medellin - Antioquia, octubre de 2023.

Señores.

CENTRO DE CONCILIACION
CORPORACION CORJURIDICO
E.S.M

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACION

CONVOCANTE: CARLOS IGNACIO PULGARIN.

CONVOCADOS: EQUIDAD SEGUROS

ALLIANZA M.E.I PROPIETARIOS S.A.S.

CARLOS IGNACIO PULGARIN, identificado con c.c. 71.768.834, actuando en mi calidad de propietario y conductor del vehículo tipo Taxi de servicio público, afiliado a la empresa Flota Bernal de placas: SMU 519, MARCA: HYUNDAI, LINEA: ATOS PRIME GL, MODELO: 2010; CILINDRADA: 1000; SERVICIO: PUBLICO; CLASE: AUTOMOVIL, TIPO CARROCERIA:HATCH BACK, COMBUSTIBLE: GASOLINA; CAPACIDAD DE CARGA: 4 PASAJEROS, de manera respetuosa me permito presentar esta SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, con el fin de obtener el pago de los perjuicios materiales (lucro cesante y daño emergente) que se me causaron el 23 de mayo de 2023, en jurisdicción del Municipio de Medellín y por tratarse solo de daños, no hubo intervención de autoridad de tránsito, según la ley 2251 de 2022 y en convenio con la empresa debía presentar esta reclamación y las evidencias del accidente, daños de vehículo, que realice, pero el ofrecimiento dado por la empresa Alianza M.E.I NO satisface el valor de los daños causados daños que fueron ocasionados por el vehículo afiliado a la empresa SOLO BUS, distinguido con la placa: STC 213, NUMERO INTERNO: 502.

HECHOS.

PRIMERO: El día 23 de mayo de 2022, en jurisdicción del Municipio de Medellín, como se evidencia en la fotografías aportadas en los anexos, el vehículo de placa: STC 213, afiliado a la empresa SOLO BUS, con número interno: 502 me colisiono por la parte de tras del vehículo de mi propiedad y que a la vez conducía para el momento del choque.

SEGUNDO: Al momento del accidente, nos comunicamos con la empresa afiliadora y se me informo que debía realizar la reclamación formal, que realice toda vez que repare el vehículo por mi cuenta y anexo a este escrito las fotografías del trabajo realizado, las evidencia del choque y la evidencia del vehículo reparado; recibí respuesta, pero el ofrecimiento irrisorio e irrespetuoso, no cubre los daños causados a mi vehículo y mucho menos los ingresos que deje de recibir, mientras el vehículo estuvo en taller, dado que es un vehículo tipo taxi de servicio público.

TERCERO: El vehículo de mi propiedad lo hice cotizar, primero si tenia reparación por su modelo, por si se declaraba como perdida total, por la dificultad de conseguir los repuestos, Cotización que arrojo un valor de \$ 20.188.327. pesos. Anexo cotización.

CUARTO: Ante el gran valor cotizado, me di en la tarea de buscar repuestos de primera y de segunda, dado que es mi patrimonio y sustento y lo mande a reparar, asumiendo además el costo de manos de obra, y el vehículo ya fue reparado. Anexo las facturas de reparación, repuestos y mano de obra.

QUINTO: En su reparación el vehículo estuvo por el tiempo de un mes en taller, contados desde el día del accidente y la fecha en que salió del taller, dejando de percibir un ingreso mensual de CUATRO MILLOS DE PESOS (\$4.000.000.00) dado que lo trabajo en doble jornada, como lo certifica la empresa FLOTA BERNAL S.A, y anexo a esta reclamación.

SEXTO: Por mi cuenta y de mi patrimonio pague a la empresa EMOCAR S.A.S, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$4.284.000.00) por concepto de;

1. Reparación nave Derecha.
2. Reparación Tapa baúl.
3. Reparación Izquierda.
4. Reparación Bomper trasero
5. Reparación piso baúl.
6. Reparación panel trasero.

Nota anexo factura.

SEPTIMO: igualmente pague por mi cuenta la suma: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIETOS PESOS, por concepto de latonería y pintura. Anexo cotización y pague por repuestos, la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHETA MIL PESOS, discriminados así:

1. Compuerta trasera.
2. Conjunta panorámico trasero.
3. Pegante vidrio
4. Stop izquierdo
5. Stop derecho
6. Para choque trasero
7. Tapizado compuerta
8. Tapizado trasero izquierdo
9. Tapizado trasero derecho
10. Reparación silla trasera.
11. Bocel porta placa.
12. Chapa compuerta trasera
13. Panel trasero izquierdo

Nota: Repuestos de segunda, pero evidenciados en fotografías.

OCTAVO: Al abogado BERNARDO EMILIO DEOSSA ZAPATA, le he pagado por asesoría jurídica para la reclamación formal y solicitud de audiencia extra judicial de conciliación la suma de \$580.000 pesos y al centro de conciliación pague la suma de \$370.000 pesos, gastos en la modalidad de daño emergente.

PRETENCIONES.

PRIMERA: Que la empresa SOLO BUS ALLIANZA M.E.I PROPIETARIOS S.A.S y la EQUIDAD SEGUROS GENERALES que cubre los daños por RCE que debe tener contratada la empresa afiliadora, por mandato legal, reconozcan de manera solidaria y paguen a mi favor, los perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente, así:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$4.284.000.00) por concepto de;

- a. Reparación nave Derecha.
- b. Reparación Tapa baúl.
- c. Reparación Izquierda.
- d. Reparación Bomper trasero
- e. Reparación piso baúl.
- f. Reparación panel trasero.

SEGUNDA: Que la empresa SOLO BUS – alianza ME.E.I PROPIETARIOS y / EQUIDAD SEGUROS GENERALES que cubre los daños por RCE que debe tener contratada la empresa afiliadora, por mandato legal, reconozca y pague de manera solidaria a mi favor, los perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente, así:

\$178.500 MIL PESOS (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIETOS PESOS, por concepto de latonería y pintura.

TERCERA: : Que la empresa SOLO BUS y / o aseguradora que cubre los daños por RCE que debe tener contratada la empresa afiliadora, por mandato legal, reconozca y pague a mi favor, los perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente, así: la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 3.680.000.) discriminados así:

- 1. Compuerta trasera.
- 2. Conjunta panorámico trasero.
- 3. Pegante vidrio
- 4. Stop izquierdo
- 5. Stop derecho
- 6. Para choque trasero

7. Tapizado compuerta
8. Tapizado trasero izquierdo
9. Tapizado trasero derecho
10. Reparación silla trasera.
11. Bocel porta placa.
12. Chapa compuerta trasera
13. Panel trasero izquierdo.

CUARTA: : Que la empresa SOLO BUS – ALLINAZA M.E.I PROPIETARIOS S.A.S y / aseguradora que cubre los daños por RCE que debe tener contratada la empresa afiliadora, por mandato legal, reconozca y pague a mi favor, los perjuicios materiales en la modalidad de daño LUCRO CESANTE, así: LA SUMA de CUATRO MILLOS DE PESOS (\$4.000.000.00), por el mes que el vehículo duro en reparación en el taller.

QUINTA: : Que la empresa SOLO BUS – ALLINAZA M.E.I PROPIETARIOS S.A.S y EQUIDAD SEGUROS GENERALES cubre los daños por RCE que debe tener contratada la empresa afiliadora, por mandato legal, reconozcan y paguen a mi favor, los perjuicios materiales en la modalidad de daño DAÑO EMERGENTE, la suma de \$950.000 pesos que pague por la asesoría Jurídica al Abogado y al centro de conciliación.

PRUEBAS

DOCUMENTALES: Me permito presentar como pruebas documentales, las siguientes:

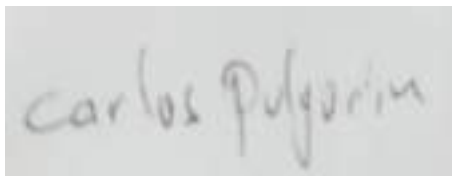
1. FOTOGRAFIAS DEL DIA DEL ACCIDENTE
2. FOTOTRAGFIAS DE LOS DAÑOS DEL VEHICULO DE PLACAS: SMU 519.
3. FOTORAFIAS DE LOS REPUESTOS.
4. FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES DE REPARACION EN TALLER.
5. FACTURAS DE RESPUESTO Y MANO DE OBRA.
6. CERTIFIACION DE INGRESOS.
7. Declaración jurada de no reclamación a compañía aseguradora tercera.
8. Copia licencia de transito vehículo de placas: SMU 519.
9. Fotocopia cedula conductor y propietario

NOTIFICACIONES.

CONVOCADOS: ALIANZA M.E.I PROPETARIOS S.A.S calle 64 Sur Nro. 67 144 Medellín.
Monte Alto San Antonio de prado. Email: meic4sas @gmai.com Tel 604 3222541.

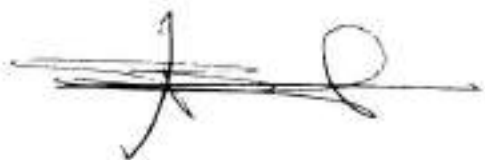
EQUIDAD SEGUROS GENERALES: notificacionesjudicialeslaequidad@equidadseguros.com
tel. 604 4143330.

CONVOCANTE: Las recibiré vía electrónica. Email. bernardodeossa@gmail.com
[3137451569](tel:3137451569).

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Carlos Pulgarin", on a light-colored background.

CARLOS IGNACIO PULGARIN.
c.c. 71.768.834.
FIRMA ESCANEADA AUTORIZADA

CAODYUVO

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized "B" followed by "E. Deossa", on a light-colored background.

BERNARDO EMILIO DEOSSA ZAPATA
C.C. 98.476.881.
T.P 11908
del C S de la J.

Supercoches
Modelle
¿COMO CONDUZCO?
444 88 82



SERVICIO[®] PUBLICO







UBBLICO

SPRINT











5710919



SERVICIO® PUBLICO













3 11 0 5 1 9





























Supercoches
Modelle
¿COMO CONDUZCO?
444 88 82



SERVICIO[®] PUBLICO







UBBLICO

SPRINT













SERVICIO® PUBLICO













3 11 0 5 1 9























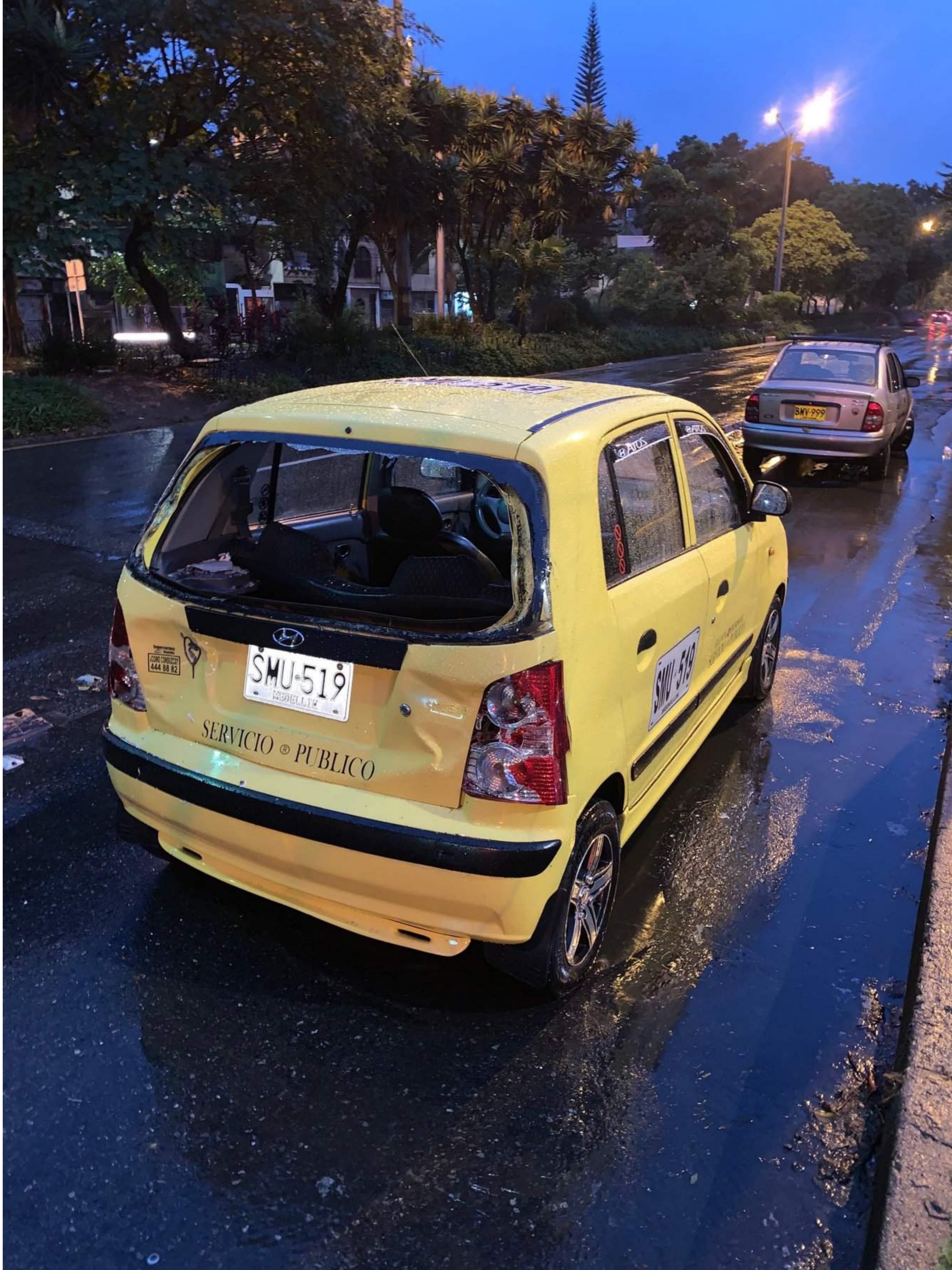












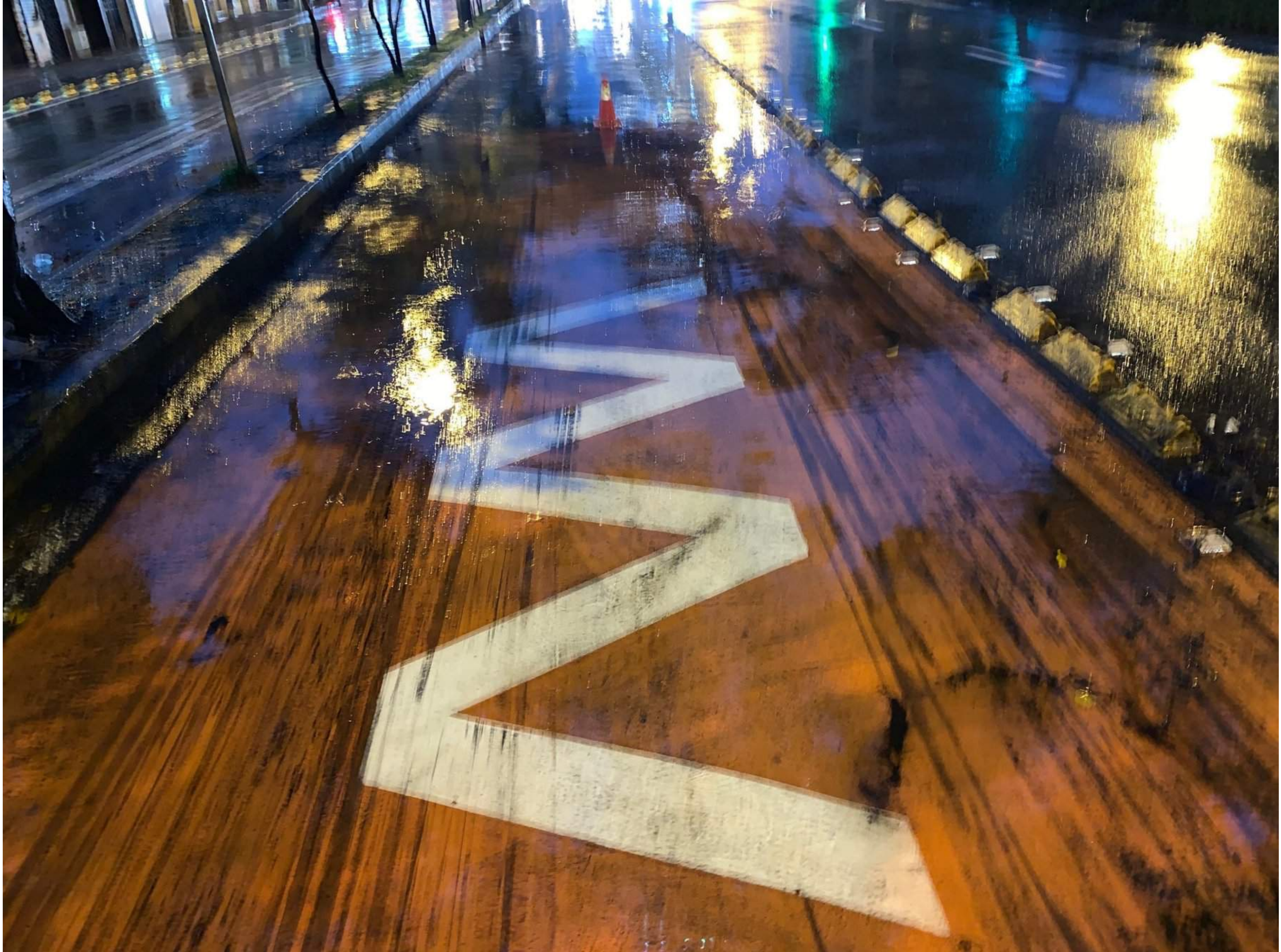


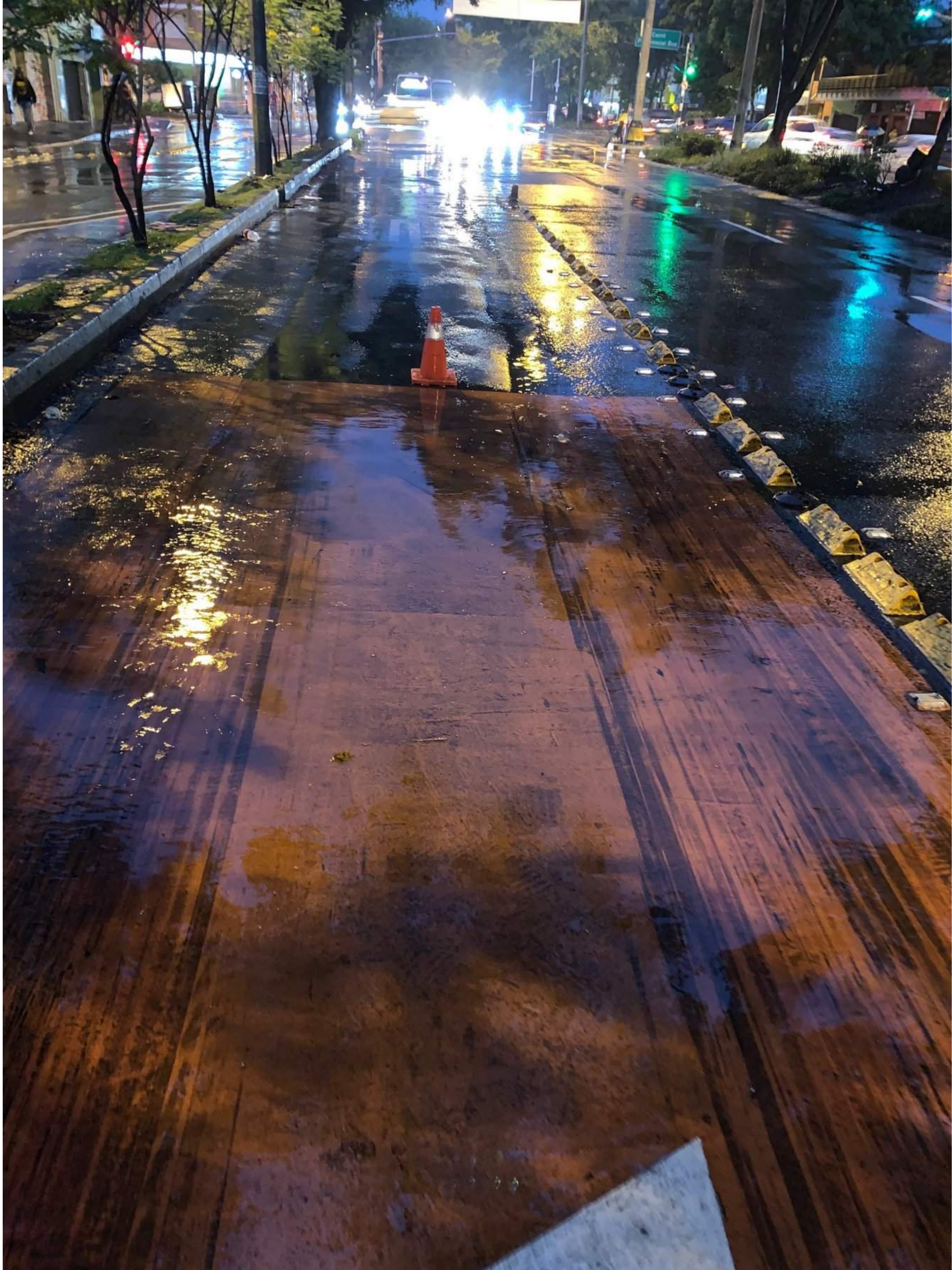














info@solobus.com.co

























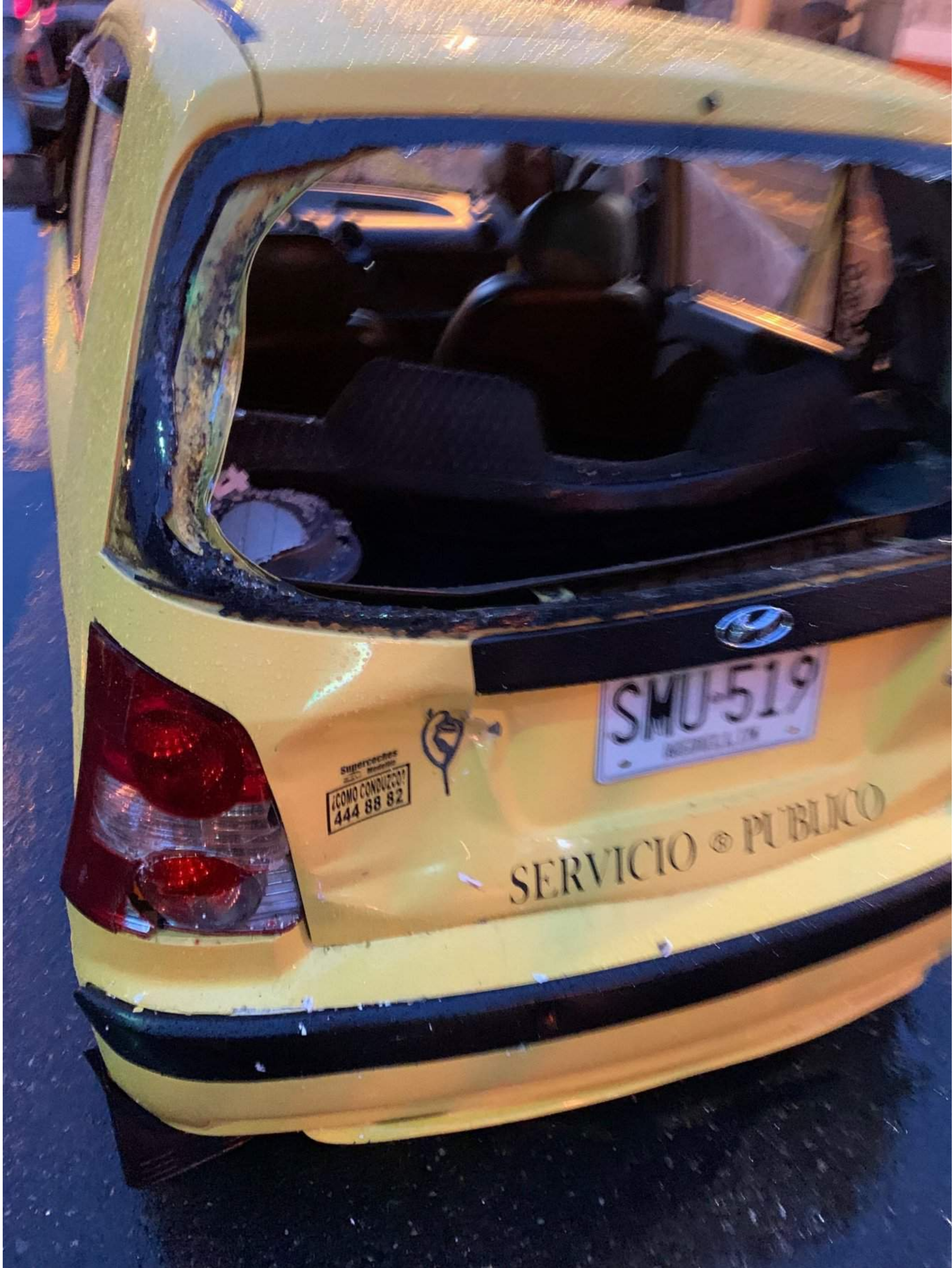
STICKER
444 00 02

SMU 519
MEXICO

SERVICIO PUBLICO























Medellín – Antioquia

01 de junio de 2023



Reciba un cordial saludo. A través de este comunicado como propietario del vehículo de placas **SMU 519**, tipo Taxi de marca **ATOS PRIME GL**, matriculado en la ciudad de Medellín

Confirmando que yo: **Carlos Ignacio Pulgarin**, identificado con Cedula de Ciudadanía **71768834** de la ciudad de Medellín. En el momento no me encuentro adelantando ningún tipo de reclamación por medio de otra aseguradora diferente al procedimiento que se está adelantando con la empresa **SOLOBUS**, donde se busca llegar a un acuerdo formal para dar solución al siniestro que tuvo lugar el pasado 23 de mayo del presente año.

Firma: Carlos Pulgarin

cc: 71768834



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COB 12237

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el primero (1) de junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría octava (8) del Círculo de Medellín, compareció: CARLOS IGNACIO PULGARIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0071768834 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Carlos Pulgarin



12237-1

fa38d6ae

----- Firma autógrafa -----

01/06/2023 15:27:35

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información COMUNICADO.



YOJAIRO GARCIA MOZO

Notario 187 del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: fa38d6ae, 01/06/2023 15:28:11

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA OCTAVA MEDELLÍN

Reciba un cordial saludo. A través de esta comunicación, presento un reclamo formal para que se cubran los daños que ha sufrido mi vehículo tipo taxi de servicio público, marca **ATOS PRIME GL**, matriculado con placa **SMU 519** en la ciudad de Medellín. El pasado 23 de mayo del presente año, vehículo afiliado a la compañía **Flota Bernal SA**.

Teniendo en cuenta la documentación compartida a la empresa en días anteriores, donde se especifica el valor total de los daños ocasionados a mi vehículo, me permito de manera formal especificar mis pretensiones esperadas como propietario con relación al siniestro donde mi vehículo se vio afectado.

1. Solicito que los daños de mi vehículo sean arreglados en su totalidad en un taller autorizado y certificado, donde luego del arreglo el vehículo pueda pasar un peritaje correspondiente.
2. Tener en cuenta los días en que el vehículo ha estado imposibilitado para circular y con base a esto recibir indemnización por bazos caídos. Tomar como referencia carta de ingresos mensuales adjunta previamente a la compañía, la cual fue expedida directamente por la empresa adscrita **FLOTA BERNAL SA**, con base en esto llegar a un acuerdo donde se compensen de manera monetaria los días en que el vehículo no ha podido laborar.
3. De no ser posible reparar el vehículo como se exige en el punto número 1, como propietario estoy abierto a conciliar con la compañía **SOLOBUS** y llegar a un acuerdo de indemnización donde pueda hacer reparar mi vehículo por mi propia cuenta.

Carlos Ignacio Pulgarin

CC: 71768831



FLOTA BERNAL S.A.
"Un Conductor de Confianza"

NIT: 890.911.843-0

FBG2CI20230075

Medellín, 30 de Mayo de 2023

FLOTA BERNAL S.A., CERTIFICA QUE:

El/La señor(a) CARLOS IGNACIO PULGARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71768834, es propietario(a) y socio(a) desde el 14/10/2020 con 1 vehículo(s) afiliado(s) a la empresa **FLOTA BERNAL S.A.**

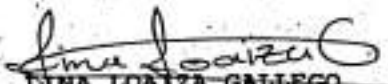
El/Los vehículo(s) tiene(n) las siguientes características:

Móvil	Placa	Marca	Modelo
385	SMU519	HYUNDAI	2010

Según la costumbre comercial, en materia de transporte de pasajeros en vehículos tipo taxi, estos generan unos ingresos promedio mensuales por 1 vehículo(s) de **CUATRO MILLONES DE PESOS** (\$4.000.000) equivalente a la prestación del servicio público.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en la línea 604 540 21 29 extensión 101.

Atentamente,


LINA LOIZA GALLEGO
Asistente de Gerencia
FLOTA BERNAL S.A.



Of. Administrativas
604 540 21 29
Línea única
CPL 222 89 93



www.flotabernal.com.co
auservicioalcliente@flotabernal.com.co
WhatsApp Bot: 301 5857508



Carrera 43 G 25-13
Barrio Colombia
Medellín



EMOCAR S.A.S.

EMOCAR S.A.S. NIT 901029137
Actividad Económica Principal 4
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta

FEDV - 252

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764042275721 de 30/12/2022 - 30/12/2023 autoriza FEDV-239 a FEDV-2000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 23/06/2023 13:18
Fecha de Vencimiento 23/06/2023 13:18
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social EMOCAR S.A.S.
Nombre Comercial EMOCAR
NIT 901029137
Obligación IVA
Email emocarsas@gmail.com
Teléfono 5381278
Dirección KM 3 VIA BARRO BLANCO VDA BARRO
Ciudad, Depart. BLANCO
GUARNE, ANTIOQUIA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social CARLOS IGNACIO PULGARIN
Nombre Comercial
NIT 71768834
Obligación NO APLICA
Email emocarsas@gmail.com
Teléfono 3152852893
Dirección
Ciudad, Depart.

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	REPARACION VEHICULOS	REPARACION NAVE DERECHA	1	EA	\$600,000.00	IVA 19%	\$600,000.00	\$714,000.00
2	REPARACION VEHICULOS	REPARACION NAVE IZQUERDA	1	EA	\$600,000.00	IVA 19%	\$600,000.00	\$714,000.00
3	REPARACION VEHICULOS	REPARACION TAPA BAUL	1	EA	\$600,000.00	IVA 19%	\$600,000.00	\$714,000.00
4	REPARACION VEHICULOS	REPARACION BOMPER TRASERO	1	EA	\$600,000.00	IVA 19%	\$600,000.00	\$714,000.00
5	REPARACION VEHICULOS	REPARACION PISO BAUL	1	EA	\$600,000.00	IVA 19%	\$600,000.00	\$714,000.00
6	REPARACION VEHICULOS	REPARACION PANEL TRASERO	1	EA	\$600,000.00	IVA 19%	\$600,000.00	\$714,000.00

6

Subtotal \$3,600,000.00
IVA 19% \$684,000.00

Total a Pagar \$4,284,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 789e811f5c38707841e4fea8badf68f0ba2195270fe40e685907faf2acd0f02eef2de2e058aa8f5351eb58949db1a33b
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

PÁGINA 1 / 1



automotor.co

Dirección: SAN DIEGO | Calle 31 44 - 17
Medellín, Colombia Tel +57 4 604 6719
servicio@automotor.co

FIAT

Jeep

RAM

JAC

SUBARU

AUTOMOTOR.CO SAS
NIT: 000009200-0 Régimen Común
Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN 0001 de Dia 10 / 2020

Cotización

NºDoc. 21760811
Tel. Propietario 3152852003
Modelo HYUNDAI ATOS SANTRO/ATOS
Año Modelo 2010
Tipo Cliente
Descripción VALORACION DAÑOS PERSONALES
Asesor ED DONATIAN FORERO GADNA
Su Referencia
Gastos Estancia por Día
Orden-Trabajo
F. Alta 25/05/2023 F. Validez 26/07/2023
F. Prevista Entrega
Kms. Horas uso

Propietario
CARLOS IGNACIO PULGARIN (51191)
CALLE 57 C # 23 - 68 -
05001-MEDELLÍN
ANTIOQUIA

Observaciones
CLIENTE DICE: COTIZACION PERSONAL GOLPE TRASERO, TIEMPO
ESTIMADO DE REPARACION 20 DIAS HABILES DEPENDIENDO DE
LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS.

Núm. Cotización	CT6715879	Placa	SHU519	VIN	PALR51GAAM507924
-----------------	-----------	-------	--------	-----	------------------

REPUESTOS

Referencia	Descripción	Unidades	Precio	% Dto.	Valor
7376085511	COMPUERTA TRASERA	1,00	2.299.300,00	0,000	2.299.300,00
6711045511	CONJUNTO PANORAMICO TRAS	1,00	1.170.600,00	0,000	1.170.600,00
3M8691	PEGANTE DE VIDRIO	1,00	40.000,00	0,000	40.000,00
9173075510	CHAPA COMPUERTA TRAS.	1,00	173.600,00	0,000	173.600,00
9246105510	CONJUNTO FARO POSTERIOR IZQUIERDO	1,00	727.300,00	0,000	727.300,00
9246205510	STOP DER	1,00	727.300,00	0,000	727.300,00
7151405800	COSTADO IZQUIERDO	1,00	3.543.700,00	0,000	3.543.700,00
8061114510	PARACHOQUE POSTERIOR	1,00	822.000,00	0,000	822.000,00
8661601460	REFUERZO LATERAL GUARDACH. POST	1,00	31.600,00	0,000	31.600,00
8661501460	SOPORTE LAT. GUARDACHOQUE POST.	1,00	31.600,00	0,000	31.600,00
8175005500LM	TAPIZADO INT COMPUERTA	1,00	422.100,00	0,000	422.100,00
6916005561	PANEL TRASERO	1,00	1.051.900,00	0,000	1.051.900,00
8573805000LM	TAPIZADO TRAS IZO	1,00	349.700,00	0,000	349.700,00
8574605000LM	TAPIZADO TRAS DER	1,00	349.700,00	0,000	349.700,00
3M8672	SELLANTE LAMINA BLANCO	1,00	56.181,00	0,000	56.181,00
8577605050LM	REVESTIMIENTO TRASERO	1,00	101.100,00	0,000	101.100,00
8930005700	CONJUNTO FORRO-RESP ASIENTO TRASERO	1,00	954.400,00	0,000	954.400,00
8731105500CA	BOCEL PORTAPLACA	1,00	247.900,00	0,000	247.900,00

MO

Referencia	Descripción	Horas	Precio	% Dto.	Valor
	CAMBIO COMPUERTA	1,00	450.000,00	0,000	450.000,00
	CAMBIO PANORAMICO TRAS	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	CAMBIO CHAPA COMPUERTA	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	CAMBIO STOP LH Y RH	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	REPARACION COSTADO LH	1,00	450.000,00	0,000	450.000,00
	CAMBIO COSTADO RH	1,00	380.000,00	0,000	380.000,00
	CAMBIO BOMPER TRAS	1,00	350.000,00	0,000	350.000,00
	CAMBIO GUARNECIDO COMPUERTA	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	CAMBIO GUJAS BOMPER TRAS LH Y RH	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	REPARACION BOCEL BOMPER TRAS	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	CAMBIO PANEL TRAS	1,00	380.000,00	0,000	380.000,00
	CAMBIO GUARNECIDO COSTADO LH Y RH	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	CAMBIO TAPIZADO CUBRE BAUL	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00

Pág. 1/2

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Núm. Cotización	CTG/15879	Placa	SMH519	VIN	MALH51GAAM507924
-----------------	-----------	-------	--------	-----	------------------

NO

Referencia	Descripción	Horas	Precio	% Dto.	Valor
	REPARACION PISO BAUL	1,00	280.000,00	0,000	280.000,00
	CAMBIO COJINERIA PASAJERO TRAS	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	CAMBIO BOCEL COMPUERTA	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	BANCADA Y ESTIRAJE	1,00	600.000,00	0,000	600.000,00

N. Obra	Repuestos	T.O.Terc.	Pintura	Varios	Tasas
3.865.000	13.099.981	0	0	0	0
		B.I.	Valor IVA	Total	
		16.964.981	3.223.346	20.188.327	

Automotor.co S.A.S antes Autoskareana, es el responsable del tratamiento de los datos personales que incluyen en este documento. Los datos que se recogen se utilizarán para hacer seguimiento a la negociación efectuada, enviar información de promociones, campañas, encuestas para calidad del servicio, enviar información para opciones de aseguramiento voluntario y obligatorio, obtener datos estadísticos, mercadeo, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo.



FLOTA BERNAL S.A.

"Un Conductor de Confianza"

NIT: 890.911.843-0

FBG2CI20230075

Medellín, 30 de Mayo de 2023

FLOTA BERNAL S.A., CERTIFICA QUE:

El/La señor(a) CARLOS IGNACIO PULGARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71768834, es propietario(a) y socio(a) desde el 14/10/2020 con 1 vehículo(s) afiliado(s) a la empresa **FLOTA BERNAL S.A.**

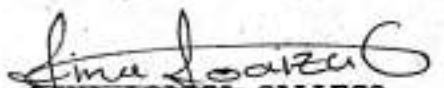
El/Los vehículo(s) tiene(n) las siguientes características:

Móvil	Placa	Marca	Modelo
385	SMU519	HYUNDAI	2010

Según la costumbre comercial, en materia de transporte de pasajeros en vehículos tipo taxi, estos generan unos ingresos promedio mensuales por 1 vehículo(s) de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) equivalente a la prestación del servicio público.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en la línea 604 540 21 29 extensión 101.

Atentamente,


LINA LOAIZA GALLEGU
Asistente de Gerencia
FLOTA BERNAL S.A.



Of. Administrativas
604 540 21 29
Línea única
ATA AAA RR 07



www.flotabernal.com.co
auxservicioalcliente@flotabernal.com.co
WhatsApp Bot: 301 5857508



Carrera 43 G 25-13
Barrio Colombia
Medellín



SuperTransporte

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Factura Núm. 241/73106
Fecha factura 25/05/2023
Fecha Alta Fra. 25/05/2023 10:42:08
Forma de pago Contado
Medio de pago Efectivo
CEDULA 71768834
OT 0TG/8611/2023
Placa / VIN SMU519 / MALAB51GAAM587924
Modelo HYUNDAI ATOS SANTRO/ATOS
Kms. 743.092 Horas uso
Asesor de Ser. LINA MARIA VARGAS SEPULVEDA
F. Expedición 25/05/2023 10:42:19

CARLOS IGNACIO PULGARIN (51191)
Calle 57 C # 23 - 68 -
05001-Medellín
Antioquia

1/1

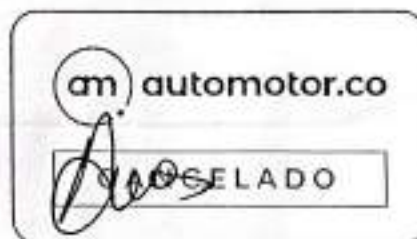
Observaciones: Trabajo 1 facturado según el presupuesto CTG/15875

Núm. 1	CLIENTE DICE: COTIZACION PERSONAL GOLPE TRASERO 150.000+IVA	Valor	150.000
--------	---	-------	---------

Línea	Tipo	Referencia	Denominación	Cant.	Uds.	Precio	IVA(%)	Valor
1	MO	SERVE0235	COTIZACION LATONERIA/PINTURA	1,00	Horas	150.000,00	0,19	150.000,00

Total Líneas 1

B.I.	Valor IVA	Val. Impto.
150.000,00	19.000 %	28.500,00



Repuestos	M. Obra	Mat. Pintur	T.O.Terc.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
0	150.000	0	0	0	150.000	28.500	178.500

Automotor.co S.A.S antes Autokoreana, es el responsable del tratamiento de los datos personales que incluyen en este documento. Los datos que se recogen se utilizarán para hacer seguimiento a la negociación efectuada, enviar información de promociones, campañas, encuestas para calidad del servicio, enviar información para opciones de aseguramiento voluntario y obligatorio, obtener datos estadísticos, mercados, realizar estudios de mercados sobre hábitos de consumo.

1. Esta factura cumple con lo establecido en la Ley 1231 de 2008 como título Valor. No somos Autorretenedores. 2. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Artículo 779 del Código de Comercio Colombiano). 3. Somos agentes de retención de IVA e ICA. Somos Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio según Artículo 1 de la Resolución No. 44390 de 10 de Diciembre de 2019 en la Ciudad de Medellín Actividad económica: 4511. 4. Factura Electrónica de Venta, Habilitación numeración de facturación DIAN 11876404791001 desde 241 72.936 hasta el 241 80.000 del 03/05/2023 cuya vigencia es de 18 meses 5. El término de garantía para repuestos por defectos de fabricación y servicio de mano de obra, previa verificación de los requisitos exigidos, es de tres (3) meses o 6.000 Kms. (lo primero que ocurra), contados a partir de la fecha de expedición de la factura. Le recomendamos conservar una copia de la presente factura para cualquier reclamación por garantía. 6. Esta factura se considera aceptada si no se efectúa reclamación y/o devolución de la misma mediante reclamación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su aceptación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1231 de 2008. 7. Esta factura comercial presta mérito ejecutivo desde la fecha de su vencimiento, ya que las partes manifiestan en ella una obligación clara, expresa y exigible. Vencido el plazo de esta factura, se causarán intereses de mora a la tasa de interés más alta del momento permitida por la Ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el mismo para firmar, confesar la deuda y obligarlo. 8. Por disposición de la Superintendencia de Industria y Comercio y en concordancia con la Ley 1480 de 2011 se suministra la siguiente información para presentar Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR): Dirección: Aut. Norte # 235-30, Bogotá, Colombia. Línea de Atención al Cliente 571 7444156 Correo electrónico: pqr@automotor.co. Se informa que la presentación de PQR's no tiene que ser personal ni requiere la intervención de un abogado. Aviso de Privacidad y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Automotor.co SAS es el responsable del tratamiento de los datos personales que incluyen en este documento. Los datos que se recogen se utilizarán para hacer seguimiento a la negociación efectuada, enviar información de promociones, campañas, encuestas para calidad del servicio, enviar información para opciones de aseguramiento voluntario y obligatorio, obtener datos estadísticos, mercados, realizar estudios de mercados sobre hábitos de consumo.



CUFE:
9388766274f199c97e5d0854d4db9dcf569bedba751894efb46b7c7c
1a07bb12b7445385dae6d80f15edcceb46826

Fabricante del software Spiga:
Lidera América SAS, NIT 901048390-1

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

8820100000209464

I/E FECHA IMPORT.

1 25/03/2010

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

27/07/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.

20/10/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



1 70000050005



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021394504

PLACA

SMU519

MARCA

HYUNDAI

LÍNEA

ATOS PRIME GL

MODELO

2010

CILINDRADA CC

1.000

COLOR

AMARILLO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

AUTOMOVIL

TIPO CARROCERÍA

HATCH BACK

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

4

NÚMERO DE MOTOR

G4HCAM953127

REG

N

VIN

MALAB51GAAM507924

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

MALAB51GAAM507924

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PULGARIN CARLOS IGNACIO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 71768834



Dirección: SAN DIEGO | Calle 31 44 - 17
Medellín, Colombia Tel: +57 4 604 6719
www.automotor.co

AUTOMOTOR.CO SAS
NIT: 900969200-0 Régimen Común
Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN 9061 de Dic 10 / 2020

Cotización

NºDoc: 71768834
Tel. Propietario: 3152852893
Modelo: HYUNDAI ATOS SANTRO/ATOS
Año Modelo: 2010
Tipo: Cliente
Descripción: VALORACION DAÑOS PERSONALES
Asesor: ED JONATHAN FORERO GADNA

Propietario:
CARLOS IGNACIO PULGARIN (51191)
CALLE 57 C # 23 - 68 -
05001-MEDELLÍN
ANTIOQUIA

Su Referencia:
Costos Estancia por Día:
Orden-Trabajo:
F. Alta: 25/05/2023 F. Validez: 26/07/2023
F. Prevista Entrega:
Kms. Horas uso

Observaciones:
CLIENTE DICE: COTIZACION PERSONAL GOLPE TRASERO, TIEMPO ESTIMADO DE REPARACION 20 DIAS HABLES DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS.

Núm. Cotización	CTG/15879	Placa	SMU519	VIN	MALAB51GAAM507924
-----------------	-----------	-------	--------	-----	-------------------

REPUESTOS

Referencia	Descripción	Unidades	Precio	% Dto.	Valor
7370005511	COMPUERTA TRASERA	1,00	2.299.300,00	0,000	2.299.300,00
8711005511	CONJUNTO PANORAMICO TRAS	1,00	1.170.600,00	0,000	1.170.600,00
3M8041	PEGANTE DE VIDRIO	1,00	40.000,00	0,000	40.000,00
8173005500	CHAPA COMPUERTA TRAS.	1,00	173.600,00	0,000	173.600,00
3240105510	CONJUNTO FARO POSTERIOR IZQUIERDO	1,00	727.300,00	0,000	727.300,00
3240205510	STOP DER	1,00	727.300,00	0,000	727.300,00
7151205065	COSTADO IZQUIERDO	1,00	3.543.700,00	0,000	3.543.700,00
8861115610	PARACHOQUE POSTERIOR	1,00	822.000,00	0,000	822.000,00
8661405600	REFUERZO LATERAL GUARDACH. POST	1,00	31.600,00	0,000	31.600,00
8661505600	SOPORTE LAT. GUARDACHOQUE POST.	1,00	31.600,00	0,000	31.600,00
8175005560LM	TAPIZADO INT. COMPUERTA	1,00	422.100,00	0,000	422.100,00
8910005061	PANEL TRASERO	1,00	1.051.900,00	0,000	1.051.900,00
8573005060LM	TAPIZADO TRAS IZQ	1,00	349.700,00	0,000	349.700,00
8574005060LM	TAPIZADO TRAS DER	1,00	349.700,00	0,000	349.700,00
3M8092	SELLANTE LAMINA BLANCO	1,00	56.101,00	0,000	56.101,00
8576005050LM	REVESTIMIENTO TRASERO	1,00	101.100,00	0,000	101.100,00
8910005070	CONJUNTO FORRO-RESP. ASIENTO TRASERO	1,00	954.400,00	0,000	954.400,00
8711005080EA	BOCEL PORTAPLACA	1,00	247.900,00	0,000	247.900,00

MO

Referencia	Descripción	Horas	Precio	% Dto.	Valor
	CAMBIO COMPUERTA	1,00	450.000,00	0,000	450.000,00
	CAMBIO PANORAMICO TRAS	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	CAMBIO CHAPA COMPUERTA	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	CAMBIO STOP LH Y RH	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	REPARACION COSTADO LH	1,00	450.000,00	0,000	450.000,00
	CAMBIO COSTADO RH	1,00	380.000,00	0,000	380.000,00
	CAMBIO BOMPER TRAS	1,00	350.000,00	0,000	350.000,00
	CAMBIO GUARNECIDO COMPUERTA	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	CAMBIO GUIAS BOMPER TRAS LH Y RH	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00
	REPARACION BOCEL BOMPER TRAS	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	CAMBIO PANEL TRAS	1,00	300.000,00	0,000	300.000,00
	CAMBIO GUARNECIDO COSTADO LH Y RH	1,00	131.000,00	0,000	131.000,00
	CAMBIO TAPIZADO CUBRE BAUL	1,00	80.000,00	0,000	80.000,00

Núm. Cotización	CTG/15879	Placa	SMU519	VIN	MA: AB51C AAW 07914
-----------------	-----------	-------	--------	-----	---------------------

MO

Referencia	Descripción	Horas	Precio	% Dto.	Valor
	REPARACION PISO BAUL	1,00	200.000,00	0,000	200.000,00
	CAMBIO COJINERIA PASAJERO TRAS	1,00	111.000,00	0,000	111.000,00
	CAMBIO BOCEL COMPUERTA	1,00	111.000,00	0,000	111.000,00
	BANCADA Y ESTIRAJE	1,00	600.000,00	0,000	600.000,00

M. Obra	Repuestos	T.O.Terc.	Pintura	Varios	Tasas
3.865.000	13.099.981	0	0	0	0
			B.I.	Valor IVA	Total
			16.964.981	3.223.348	20.188.329

Automotor.co S.A.S antes Autokoreana, es el responsable del tratamiento de los datos personales que incluyen en este documento. Los datos que se recogen se utilizarán para hacer seguimiento a la negociación efectuada, enviar información de promociones, campañas, encuestas para el mejoramiento del servicio, enviar información para opciones de aseguramiento voluntario y obligatorio, obtener datos estadísticos, mercado, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo.

REPUESTOS	PRECIO
Compuerta trasera	1'000.000
Conjunto panorámico trasero	400.000
Pegante vidrio	40.000
Stop Izquierdo	200.000
Stop Derecho	200.000
Parachoques trasero	320.000
Tapizado compuerta	200.000
Tapizado trasero izquierdo	180.000
Tapizado trasero Derecho	180.000
Reparación silla trasera	370.000
Bocel porta placa	170.000
Chapa compuerta trasera	120.000
Panel trasero izquierda	300.000
TOTAL=	3'680.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **71.768.834**

PULGARIN

APELLIDOS

CARLOS IGNACIO

NOMBRES

Carlos Pulgarin

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1975**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-AGO-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0100100-01262966-M-0071768834-20211104

0076096386A 2

8502619424